



MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZÓN

RECEPCIÓN

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPTO. C. CENTRAL		
SUB DPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C. P. Y BIENES MAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		
REFRENDACIÓN		
REF. POR S.		
IMPUTAC.		
ANOT. POR S.		
IMPUTAC.		
DEDUC. DTU.		
	AYF-19	

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2720,

REF.: APROBACIÓN DEL INFORME DE RESPUESTAS A LAS CONSULTAS FORMULADAS A LAS BASES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL CONCURSO PÚBLICO "CONECTIVIDAD PARA LA EDUCACIÓN", CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA ANUAL DE PROYECTOS SUBSIDIABLES DEL AÑO 2011 DEL FONDO DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES./

SANTIAGO, 01 JUN 2011

VISTO:

- a) La Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, en adelante la Ley;
- b) El Decreto Ley N° 1.762, de 1977, que creó la Subsecretaría de Telecomunicaciones, en adelante la Subsecretaría;
- c) El Decreto Supremo N° 353, de 2001 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Reglamento del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones.
- d) El Decreto Exento N° 255, de 2011 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que aprueba el Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el Ministerio de Educación;
- e) El Decreto Exento N° 611, de 2011 del Ministerio de Educación que aprueba el mismo convenio recién mencionado.
- f) El Acta de las Sesiones N° XXVI y N° XXIX, del Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, de fecha 14 de enero y 20 de abril de 2011, respectivamente;



- g) La Resolución N° 20, de 05 de mayo de 2011, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones que llama a concurso y aprueba las Bases Generales y Específicas del Concurso Público para la Asignación del Servicio de Transmisión de Datos con acceso a Internet del proyecto “Conectividad para la Educación”;
- h) La publicación en el Diario Oficial de fecha 16 de mayo de 2011, del llamado a concurso público ya referido;
- i) Resolución Exenta N° 2.586, de 27 de mayo de 2011, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones que modifica mediante enmienda las bases del concurso público para la asignación del servicio de transmisión de datos con acceso a internet del proyecto “Conectividad para la Educación”; y
- j) La publicación en el Diario Oficial de fecha 01 de junio de 2011, de la resolución exenta previamente referida;
- k) Informe de respuestas a las consultas formuladas a las Bases Generales y Específicas, ambas del Concurso Público “Conectividad para la Educación”, correspondiente al Programa Anual de Proyectos Subsidiarios del año 2011 del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones. Código Proyecto: FDT-2011-02.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad a los artículos 15 de las Bases Generales y 7 de las Bases Específicas, en relación con los plazos previstos en el Calendario de Actividades del Concurso del literal g) de los Vistos, contenido en el Anexo N° 6 de este último cuerpo normativo, se han recepcionado por parte de la Subsecretaría de Telecomunicaciones sendas consultas a las Bases ya mencionadas.
2. Que, en cumplimiento de las disposiciones ya citadas corresponde a este organismo de Estado dar cabal respuesta a cada una de las preguntas formuladas, en el marco del Concurso Público “Conectividad para la Educación”, debiendo al efecto dictarse el correspondiente acto administrativo aprobatorio; y en ejercicio de mis atribuciones,

RESUELVO:

Apruébese el informe de respuestas a las consultas formuladas a las Bases Generales y Específicas, ambas del Concurso Público “Conectividad para la Educación”, correspondiente al Programa Anual de Proyectos Subsidiarios del año 2011 del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones. Código Proyecto: FDT-2011-02.



CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON		
NUEVA RECEPCION		
Con Oficio Nº		
DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPTO. C. CENTRAL		
SUB DPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O.P., U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$.....		
IMPUTAC.		
ANOT. POR \$.....		
IMPUTAC.		
DEDUC. DTO.....		

**ANÓTESE Y PUBLIQUESE EN LA PÁGINA WEB
INSTITUCIONAL DE LA SUBSECRETARÍA.**



REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARÍA
JORGE ATTON PALMA
Subsecretario de Telecomunicaciones

DISTRIBUCIÓN:

- División Gerencia Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones.
- Gabinete Subtel.
- División Jurídica.
- Unidad FDT.
- Oficina de Partes.



DIVISION JURIDICA
ABOGADOS
SUBTEL